

# LA SEMANA FILATELICA

## La Emisión Conmemorativa de la Inauguración del Tramo Loja-Azuay de la Carretera Panamericana Por ROLECAS



Estampillas de la Serie Ordinaria de la bellísima Emisión Conmemorativa de la Inauguración de la Carretera Panamericana entre Loja y Cuenca.- Nótese en las ordinarias el Escudo Heráldico de la Ciudad de Loja que las diferencia de las otras, y el grabado es excelente, así como la aptitud del sello postal .



Estampillas de la Serie Aérea de la bellísima Emisión Conmemorativa de la Inauguración de la Carretera Panamericana entre Cuenca y Loja, es notable la excelencia del grabado en esta serie y la diferencia con la anterior es que éstas llevan el Escudo Heráldico de la Ciudad de Cuenca, finamente grabado .

-La emisión conmemorativa de la Inauguración del Tramo Loja-Azuay de la Carretera Panamericana es una de las más interesantes y valiosas que tiene hoy en día nuestro país.

-Según el Convenio Interamericano de Carreteras, el Ecuador debía construir su parte de la Gran Carretera Panamericana, que atravesando el Continente Norteamericano, debía seguir por Centro América y conectar Sud América en lazo íntimo entre los países desde Alaska a Punta Arenas en Chile.

-Esta carretera, que ha sido la ilusión de muchos gobernantes, no existía en nuestro país, únicamente se conocían caminos de herradura y las vías de comunicación eran más bien primitivas en las provincias de Azuay, Cañar y Loja hasta una época relativamente reciente.

-He aquí que la Guerra Mundial II, con su secuela de destrucción y muerte, tuvo sus repercusiones también benéficas y la necesidad de conseguir Quina como para fabricar la "Tottaquina" necesaria para combatir el paludismo entre los soldados del Ejército de los Estados Unidos, hizo que llegara al país una misión especial que se llamaba la "Cinchona Misión", que comenzó a hacer estudios para implantar en el Ecuador, en climas apropiados, las semillas rescatadas de Java y Sumatra, de la Quina calisaya, que años antes habían sido sacadas del Ecuador y llevadas a las colonias de Holanda en la Indonesia, en donde al través de pacientes observaciones y cruces continuos, se habían logrado variedades que producían un alto porcentaje de Quina. La invasión de Indonesia por los Japoneses, terminó con el suministro de Quina y los ejércitos que mantenían los Estados Unidos en el Oriente, se vieron privados así de la única droga que curaba el Paludismo.

-La llegada de la "Cinchona Misión" al Ecuador fue benéfica pues recomendó al Gobierno de Estados Unidos para que hiciera la construcción de un tramo de la Carretera Panamericana entre las poblaciones de Loja y Azuay, así como entre Azuay y la provincia de Chimborazo, uniéndose así al tramo que iba a terminar en la "VIA FLORES", que ya estaba concluida hacia muchos años entre Riobamba y Quito.

La compañía "Ambursen" que tenía a cargo los trabajos, debido a la falta de fondos había realizado una obra lenta y a medida que los fondos llegaban, sin embargo luego de la visita del Presidente doctor Carlos Alberto Arroyo del Río a Estados Unidos, se consiguió un empréstito para terminar el tramo Loja - Azuay y dicho préstamo permitió que la

Compañía "Ambursen" aumentara inmediatamente su trabajo en la carretera y se lograra en 1944 completar, con excepción de ciertos tramos, como San Ramón y otros que se terminaron más tarde, la carretera empedrada y estable entre Loja y Cuenca.

-Esto en realidad fue un verdadero acontecimiento, pues muchos miles de sucos se habían invertido previamente en esta carretera, sin que ésta llegara a su pronta terminación, debido a los obstáculos que se presentaban en la construcción, tales como verdaderas zonas de rocas ígneas que desafiaban hasta la dinamita y que tenían que ir siendo voladas con gran cuidado, para evitar accidentes por derrumbes que hubieran sido fatales para los trabajadores.

En una de las crecientes del río Azogues, se fue llevando el Puente del Descanso, que une las provincias de Azuay y la de Cañar, así pues con el valor de la emisión se reconstruyó el puente que había sido arrasado por la creciente y se logró poner en funcionamiento otra vez el nuevo puente que vino a substituir al anterior y hecho con bases más sólidas.

-La ciudad de Loja tenía su Edificio de Gobernación en mal estado y era necesario construir uno nuevo que fuera lo suficientemente sólido y que estuviera de acuerdo con la importancia que tiene la provincia de Loja en la vida del Ecuador; por consiguiente se acordó hacer un préstamo al Banco Central con la garantía de la venta total de las especies de esta emisión y así también se realizó una obra nacional en beneficio de Loja.

La emisión en 10 Estampillas de las cuales 5 son para SERVICIO ORDINARIO y en los siguientes valores y colores: 20 centavos, Café Claro; 30 centavos, Verde Limón; 1 sucre, Azul Ultramar; 5 sucos, Concho de Vino; 10 sucos, Vermellón. El

diseño muestra en la parte central el mapa de la "Ruta Panamericana", tal como será cuando esté terminada totalmente y en la parte inferior lleva el Escudo Heráldico de la Ciudad de Loja.

-Las cinco estampillas para Servicio Aéreo, son en los siguientes valores y colores respectivamente: 1 sucre, Carmín; 2 sucos, Violeta Oscuro; 3 sucos, Verde Claro; 5 sucos, Anaranjado y 10 sucos, Azul Oscuro. El diseño muestra en la parte central el mismo mapa de la "Ruta Panamericana" al terminarse y para diferenciarlas de las ordinarias, llevan el Escudo Heráldico de la Ciudad de Cuenca, así como la inscripción apenas visible, en los mismos colores del diseño, que dice "Servicio Aéreo". La diferenciación entre ambos tipos de estampillas es la presencia de los escudos de Loja y Cuenca respectivamente para las de Servicio Ordinario y Aéreo.

-El Primer día de venta de esta emisión fue el día 22 de abril de 1946, habiéndose tardado su venta, por situaciones políticas y por la revolución del 28 de Mayo de 1944 y sus consecuencias. La emisión fue hecha por la casa norteamericana "The American Bank Note Company" de New York con perforación 12; he aquí el Decreto respectivo:

Registro Oficial Número 1026  
Quito, sábado 29 de enero de 1944

Ministerio de Hacienda

SERVICIO ORDINARIO

50.000	Timbres de a	\$ 0.20	cada uno;
50.000	Timbres de a	0.30	cada uno;
30.000	Timbres de a	1.00	cada uno;
20.000	Timbres de a	5.00	cada uno;
20.000	Timbres de a	10.00	cada uno;

SERVICIO AEREO.

30.000	Timbres de a	1.00	cada uno;
30.000	Timbres de a	2.00	cada uno;
30.000	Timbres de a	3.00	cada uno;
20.000	Timbres de a	5.00	cada uno;
20.000	Timbres de a	10.00	cada uno;

Art. 3o. Las ventas de estos timbres serán depositadas en el Banco Central del Ecuador, bajo una cuenta especial, y su producto, deducidos los gastos de emisión y los más que hubieren, se invertirán en la construcción de una Casa de Gobierno en la ciudad de Loja y en la reparación o reconstrucción del puente de "El Descanso" sobre el río Azogues, en la Provincia del Azuay. Para la primera obra se destina la cantidad de trescientos mil sucos (\$ 300.000.00) y todo el sobrente para la segunda.

-Art. 4o. Para la pronta terminación de estas obras, el Ministro de Obras Públicas podrá contratar en el Banco Central

No. 2029.  
Carlos A. Arroyo del Río,  
Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que la inauguración de la Carretera Panamericana, en la Sección de las Provincias del Azuay y Loja, constituye, no solamente un hecho de interés interno, sino también de alcance continental, puesto que con dicha obra se está cumpliendo el propósito de unión vital entre los países americanos;

Que el justo anhelo de las provincias australes ha sido siempre el de tener fácil acceso a los demás centros del país, para el desarrollo de su agricultura, comercio, industrias, etc.;

Que es deber del Estado conmemorar estas fechas de progreso nacional; y

-En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Legislativo de 20 de octubre de 1942.

DECRETA:

Art. 1o. Autorízase al Ministro de Hacienda para que, por medio de la Dirección del Tesoro, proceda a la emisión de estampillas conmemorativas de la inauguración de la Carretera Panamericana, en la Sección de las Provincias del Azuay y Loja.

Art. 2o. La emisión se efectuará de acuerdo con los siguientes cantidades y precios:

en otra Institución de Crédito, con la garantía de las mentadas especies fiscales, un empréstito hasta por setecientos cincuenta mil sucos (\$ 750.000.00).

Art. 5o. Los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas se organizarán de la ejecución del presente Decreto.

-Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 24 de diciembre de 1943.

(f) C. A. Arroyo del Río,  
El Ministro de Hacienda, (f) Alberto Wright V.  
El Ministro de Obras Públicas, (f) Miguel Cevalón J.  
-Es copia. — El Subsecretario de Hacienda, (f) Gerardo A. Medina.